

BASES TÉCNICAS

“CONTRATACION DE SERVICIO DE TRASPORTE DE FUNCIONARIOS PARA EJERCER LABORES FISCALIZADORAS EN AVANZADA LOS LIBERTADORES -DESDE SAN ANTONIO A AVANZADA LOS LIBERTADORES Y VICEVERSA “

El presente llamado a licitación pública tiene por objeto contratar un servicio de transporte privado de pasajeros para funcionarios del **SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, DIRECCIÓN REGIONAL DE ADUANA SAN ANTONIO**, quienes semanalmente cumplen funciones de fiscalización en el Área de Control Integrado Cristo Redentor, Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores.

Este servicio es considerado esencial para garantizar el funcionamiento operacional del Servicio Nacional de Aduanas.

I.- CONSIDERACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Se debe mantener la seguridad de la realización del servicio a efectuar en los días y horarios requeridos en el numeral II de las presentes Bases Técnicas, en forma regular, asegurando la dotación del personal por las horas y los días que se indicaron en las presentes bases técnicas.

Por razones de emergencia y debidamente fundadas, el Servicio podrá requerir de horarios o días diferentes a los regulares, en cuyo caso se notificará con la debida anticipación al adjudicatario.

II. REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los oferentes deberán elaborar sus ofertas considerando la totalidad de los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y la presente Resolución.

A. Descripción del Servicio

El servicio consiste en el transporte terrestre de personal, en modalidad ida y vuelta, con las siguientes características mínimas:

Característica	Detalle
Número de pasajeros	Hasta 10 personas
Equipaje por pasajero	2 maletas tamaño XL y un bolso tipo cabina
Frecuencia	Todos los viernes, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2026
Origen	Comuna de San Antonio, V Región
Destino	Paso Fronterizo Los Libertadores
Modalidad	Ida y Vuelta

La frecuencia indicada podrá ser modificada por la contraparte técnica según necesidades operativas, con la debida anticipación al proveedor.

B. Horarios.

Tramo	Horario
Salida de San Antonio	05:30 hrs

Tiempo de espera en destino	2 horas para cambio de pasajeros en destino Paso Fronterizo Los Libertadores
Regreso	Conforme a instrucciones de la contraparte

C. Requisitos del vehículo.

Requisito	Especificación
Tipo de vehículo	Minibús tipo Sprinter Mercedes Benz o similar
Capacidad mínima	10 pasajeros
Año de fabricación	Según tabla de evaluación contenida en las Bases
Documentación	Vigente al momento de la oferta y durante toda la ejecución del contrato.

D. Condiciones de prestación del servicio:

D.1. Habilitación del vehículo y conductor.

El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones durante toda la vigencia del contrato.

Inscripción del vehículo	El vehículo deberá encontrarse inscrito en el Registro del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
Conductor	Deberá contar con licencia de conducir profesional de la clase correspondiente al tipo de vehículo a operar, vigente durante toda la ejecución del contrato.
Seguro de pasajeros	Se exigirá seguro por asiento, adicional al SOAP, vigente durante toda la ejecución del contrato.

D.2. Vehículo de reemplazo.

En caso de desperfecto mecánico u otro impedimento que afecte la operación del vehículo titular, el proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo que cumpla con la totalidad de las características técnicas y de habilitación exigidas en las presentes Bases. El tiempo de respuesta para la disposición del vehículo de reemplazo será el ofertado por el proveedor en el Anexo N°3.

D.2. Tiempo de respuesta.

El tiempo de respuesta ante contingencias en ruta o ante solicitudes de servicios no programados será el declarado por el oferente en el Anexo N°3, constituyendo dicho plazo una obligación contractual exigible durante toda la vigencia del contrato.

D.4. Condiciones de Higiene y confort

El vehículo deberá presentarse al inicio de cada viaje en condiciones adecuadas de aseo e higiene interior, con ventilación suficiente para la cantidad de pasajeros transportados. Dichas condiciones deberán mantenerse durante la totalidad del trayecto.

D.5 Velocidades Máximas

El conductor deberá respetar en todo momento los límites de velocidad máxima establecidos por la normativa vigente para cada tramo de la ruta, desde el punto de origen hasta el punto de destino, incluyendo el trayecto de regreso.

D.6 Entrega y Mantenimiento de Documentación

Al inicio del contrato, el proveedor deberá entregar la documentación completa y vigente de la flota y de los conductores asignados al servicio. Cualquier documento que venza durante la ejecución del contrato deberá ser reemplazado y entregado a la contraparte técnica **antes** de su fecha de vencimiento, sin necesidad de requerimiento previo por parte del mandante.

III. ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA:

El oferente deberá adjuntar en su oferta técnica la siguiente documentación, la que deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta y mantenerse en tales condiciones durante toda la ejecución del contrato:

Nº	Documento	Observaciones
1	Certificado o copia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de la oferta
2	Padrón de cada vehículo ofertado destinado a la prestación del servicio	Debe corresponder a los vehículos declarados en el Anexo Técnico
3	Permiso de circulación y revisión técnica vigentes de cada vehículo de la flota ofertada	Incluye vehículo de reemplazo si corresponde
4	Hoja de vida de cada conductor, emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación	No se aceptarán documentos emitidos con más de 30 días de anterioridad a la fecha de cierre de la licitación
5	Currículum vitae actualizado de cada conductor	Deberá indicar experiencia en transporte público de pasajeros y/o en rutas de montaña o alta cordillera
6	Certificados de cursos: Curso de Manejo en Alta Montaña, Curso de Manejo Defensivo, Curso de SmartDriver Chile.	Deben corresponder con los cursos declarados en la oferta técnica.

Nota: La no presentación de los antecedentes indicados en este apartado será considerada en la evaluación de las ofertas, pudiendo implicar la asignación de puntaje mínimo o nulo en los criterios de evaluación correspondientes, según lo establecido en las Bases Administrativas. La omisión de aquellos documentos declarados como requisitos de admisibilidad determinará la inadmisibilidad de la oferta.